



**San
Pedro
Garza
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL
EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-23/2024
“Contratación de los servicios de hemodiálisis para la Clínica de Salud Municipal”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:00 horas del día 09 de mayo del 2024, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Mario Alberto Salazar Garza, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica y el Lic. Roberto Javier Treviño Treviño, Coordinador de Compras Generales, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la “Contratación de los servicios de hemodiálisis para la Clínica de Salud Municipal”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentran participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **UNIDAD MEDICA GISA S.C.**
- **SERVICIOS DE ONCOLOGIA MEDICA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**
- **CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.**

El Lic. Roberto Javier Treviño Treviño, Coordinador de Compras Generales, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, mencionó a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **UNIDAD MEDICA GISA S.C.**, se presentó la C. Martha Yolanda Briones Padilla.

Por parte de la empresa **SERVICIOS DE ONCOLOGIA MEDICA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Roberto Clemente Leal López.

Por parte de la empresa **CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.**, no hubo representante registrado para este acto.



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Acto seguido se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas a las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que las empresas **SERVICIOS DE ONCOLOGIA MEDICA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, **CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.** y **UNIDAD MEDICA GISA S.C.**, acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 9) inciso a y con la VISITA A LOS HOSPITALES O CLÍNICAS establecida en las bases del presente concurso en el punto 6); por lo que acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados, para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist).

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **SERVICIOS DE ONCOLOGIA MEDICA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 9 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$2,864,736.00 (Dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) I.V.A.** incluido.

Sin embargo, el licitante incumplió con los requisitos solicitados en las bases de este concurso en el punto 9 inciso b) en su numeral ii, que a la letra dice:

Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por un monto no menor al 5% del total de su propuesta, (Monto total durante la vigencia del contrato) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Tratándose de cheque este podrá ser simple, cruzado, certificado o de caja de cuenta de banco nacional, o simple identificado con la razón social de la empresa o persona física, deberá cumplir con lo estipulado en los artículos 199, 200 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente; en caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma.

El licitante no cumplió, toda vez que no presentó la Garantía de Seriedad de Sostenimiento de Propuesta.

Derivado de lo anterior, la empresa **SERVICIOS DE ONCOLOGIA MEDICA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, queda descalificada en base al punto 28) **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

La empresa **CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 9 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$2,600,640.00 (Dos millones seiscientos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$130,032.00 (Ciento treinta mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0001625.

La empresa **UNIDAD MEDICA GISA S.C.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 9 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$2,217,600.00 (Dos millones doscientos diecisiete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$110,880.00 (Ciento diez mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)** de SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., con No. 2914347.

Se hace constar que la empresa **UNIDAD MEDICA GISA S.C.**, incumplió con los requisitos solicitados en las bases de este concurso en el punto 9 inciso b) en su numeral iii, que a la letra dice:

Presentar la última declaración fiscal anual (2023), a fin de acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, en donde se demuestre que sus ingresos sean superiores 2 (dos) veces totales de su propuesta económica.

Se notifica que la empresa **UNIDAD MEDICA GISA S.C.**, no acreditó su capacidad económica, ya que sus ingresos no son 2 (dos) veces superiores al total de su propuesta económica.

Derivado de lo anterior, la empresa **UNIDAD MEDICA GISA S.C.**, queda descalificada en base al punto 28) DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

Al finalizar el presente acto se les hará entrega a los presentes de una copia del formato de revisión de la documentación recibida; las propuestas económicas admitidas pasarán a ser firmadas por los presentes para dar transparencia a la custodia de la misma. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 13 de mayo del presente año, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

La presente sesión fue grabada y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:35 horas del día 09 de mayo del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Mario Alberto Salazar Garza
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica

Lic. Roberto Javier Treviño Treviño
Coordinador de Compras Generales
por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Martha Yolanda Briones Padilla
UNIDAD MÉDICA GISA S.C.

C. Roberto Clemente Leal López
SERVICIOS DE ONCOLOGÍA MÉDICA INTEGRAL, S.A. DE C.V.